

LOTA, 03 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 116,

VISTOS:

✓ a.- Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 20 de enero 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de acompañamiento integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Lota.

✓ b.- Oficio N° 7 del 20 de enero de 2021 de Dideco que solicita autorización para continuidad de contratos a honorarios de las personas que se individualizan en N° 1 del presente decreto.

✓ c.- Memorando N° 28 del 20 de enero de 2021, de Alcalde, que autoriza contratación a honorarios de los profesionales que se individualizan a continuación.

✓ d.- Contratos de prestación de servicios suscrito con los profesionales que se individualizan en el punto 1° del presente decreto.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de enero de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y los siguientes profesionales:

	NOMBRE	R.U.T	PROFESION	MONTO \$
1	MARICEL STEPHANIE ESPINOZA DROUILLY ✓		T. SOCIAL ✓	1.117.000.- ✓
2	CLAUDIO ANDRÉS MILLALEO VILLEGAS ✓		PROF. HISTORIA ✓	1.117.000.- ✓
3	MARIA LORETO ESCALONA MORA ✓		A. SOCIAL ✓	1.117.000.- ✓
4	ANA MARIA MUÑOZ FIGUEROA ✓		T. SOCIAL ✓	1.117.000.- ✓
5	RAQUEL ELENA FERNANDEZ SILVA ✓		A. SOCIAL ✓	1.117.000.- ✓
6	ERNA MAGDALENA VALLEJOS VALLEJOS ✓		A.SOCIAL ✓	1.117.000.- ✓
7	JOSE NELSON GOMEZ LEAL ✓		A.SOCIAL ✓	1.117.000.- ✓
8	IGOR ROMUALD COFRE MORA ✓		A.SOCIAL ✓	1.117.000.- ✓
9	NINOSKA ALEJANDRA GUTIERREZ CHAVEZ ✓		T. SOCIAL ✓	558.500.- ✓

✓ 2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes del Convenio señalado en la letra a) y se imputarán a la cuenta complementaria N° 114-05-01-020 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

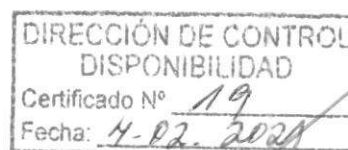


V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Secretaría Municipal (2)
- Jefe de administración, Sr. René Véjar
- Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Gustavo Neira P.
- Dirección de Control,
- Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Fabiola Andaur Letelier
- Jefe Unidad de Intervención Familiar, Sra. Margot Arratia Torres

MVV / JMAB / FAL / MAT / mat. -



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2021-

LOTA, 20 ENE. 2021 ✓

DECRETO ALCALDICIO 65 ✓

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N° 025 de fecha 14 de enero de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de acompañamiento integral del Programa de Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Lota. -

2.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Lota, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2020.-

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Lota, año 2021, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2020, por un monto de \$ 118.014.000

2.- Los Documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente Decreto.

3.- Los gastos que demande la ejecución del Convenio señalado en el punto número uno, serán con cargo a la Cuenta extra presupuestaria N° 114-05-01-020 Aplicación de Fondos en Administración.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÉVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR (1)

DISTRIBUCION:

MVV/JMAB/FAL/MAT/mat.-

- Secretaría Municipal (2)
- Jefe de Administración. Sr. René Vejar
- Ayudante Contabilidad, Sr. Gustavo Neira P.
- Dirección de Control
- Jefa Depto. Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Fabiola Andaur L.
- Jefa Unidad Intervención Familiar, Sra. Margot Arratia T.



230



OFICIO.: N° 7 ✓
ANT. : Convenio Integral AFI 2021
MAT. : Lo que indica

LOTA,

20 ~~ene~~ 2021

DE: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
SRTA FABIOLA ANDAUR LETELIER

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SR MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

Junto con saludar, se solicita a usted, gestionar memorando para la autorización de continuidad de los contratos a honorarios de los Apoyos Familiares Integrales del programa de Familia, cuyos antecedentes se indican:

- | | |
|---|---|
| 1. María Loreto Escalona Mora, | Asistente Social, jornada completa. |
| 2. Erna Magdalena Vallejos Vallejos, | , Asistente Social, jornada completa. |
| 3. José Nelson Gómez Leal, | Asistente Social, jornada completa |
| ✓ 4. Maricel Stephanie Espinoza Drouilly, | , Trabajadora Social, jornada completa. |
| 5. Claudio Andrés Millaleo Villegas, | Profesor de Historia y Geografía, |
| jornada completa | |
| 6. Igor Romuald Cofré Mora, | Asistente Social, jornada completa. |
| 7. Raquel Elena Fernández Silva, | , Asistente Social, jornada completa. |
| 8. Ana María Soledad Muñoz Figueroa, | , Trabajadora Social, jornada completa. |
| 9. Ninoska Alejandra Gutierrez Chávez, | trabajadora Social, media jornada. |

Lo anterior para realizar la tramitación de los contratos y su correspondiente decreto.

Sin otro particular, le saluda atte.,



FABIOLA ANDAUR LETELIER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

FAL/MAT/mat
DISTRIBUCION

- La indicada
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- c/c Jefe Unidad de Intervención Familiar





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

REFERENCIA N°

230

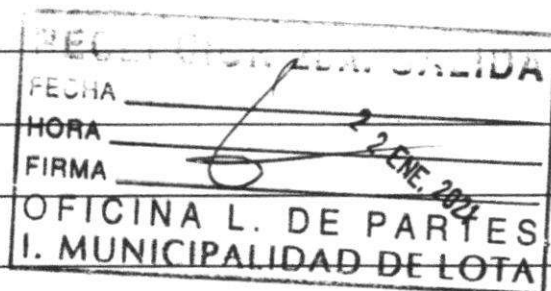
DE: ALCALDE

A:

PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SR. ALCALDE

- | | | | |
|---|------------------------------------|--|-----------------------------------|
| (1) ☐ | Informar por escrito | (10) ☒ | Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ | Informar por citófono | (11) ☐ | Preparar respuesta |
| (3) ☐ | Informar personalmente | (12) ☐ | Deseo conversarlo con Ud. |
| (4) ☐ | Estudiar e informar | (13) ☐ | Tramitar con preferencia |
| (5) ☒ | Para conocimiento y resolución | (14) ☐ | Contestar directam. al interesado |
| (6) ☐ | Para su información | (15) ☐ | Contestar directam. c/c Alcaldia |
| (7) ☐ | Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ | Tener presente |
| (8) ☐ | Como ya lo conversamos | (17) ☐ | Archivo |
| (9) ☐ | Dar curso | | |

OBSERVACIONES:



FIRMA

FECHA

20

01

21



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM N°

28/2021

DE : Alcalde

A : Dirección (Sra. Zuleyda Arriaga)

- | | |
|---|---|
| (1) ☐ Informar por escrito | (10) ☒ Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ Informar por citófono | (11) ☐ Preparar respuesta |
| (3) ☐ Informar personalmente | (12) ☐ Deseo conversarlo con Ud. |
| (4) ☐ Estudiar e Informar | (13) ☐ Tramitar con preferencia |
| (5) ☐ Para conocimiento y resolución | (14) ☐ Contestar directam. al Interesado |
| (6) ☐ Para su información | (15) ☐ Contestar directam. d/c Alcaldía |
| (7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ Tener presente |
| (8) ☐ Como ya lo conversamos | (17) ☐ Archivo |
| (9) ☐ Dar curso | |

Observaciones:

Trámite con solicitud de autorización continuidad de los combates a
hombres de los grupos Familiares interesados tal como solicitud dirigida
con ref. 230 de fecha 20-01-2021.

22 ENE 2021

FIRMA	FECHA		
	21	01	2021